

## Chile y la UE firman un acuerdo que equipara las normas de certificación de productos ecológicos



Chile y la [Unión Europea](#) han firmado recientemente un acuerdo histórico sobre comercio de productos ecológicos, que equipara las normas que imperan en ambas zonas para la certificación de dichos productos.

*Merced a este acuerdo, las partes que lo suscriben reconocen de forma recíproca la equivalencia de las normativas vigentes en Chile y los 28 estados miembros de la UE en materia de certificación ecológica, "bio" u orgánica.*

Los productos ecológicos amparados bajo este acuerdo que se produzcan en Chile podrán comercializarse en la Unión Europea sin controles adicionales como ocurre actualmente, evitando con ello la doble certificación

*Por tanto, este acuerdo, el primero en su tipo en ser firmado entre el bloque europeo y otro país, permitirá a Chile acceder en igualdad de condiciones a uno de los mercados de productos*

*orgánicos más importantes en el mundo. El convenio ha sido rubricado, en presencia de altas autoridades de la [Comisión Europea](#), por el Ministro de Agricultura de Chile Carlos Furche, el Vice Primer Ministro de Malta -como Presidencia Rotatoria del Consejo- Louis Grech, y el Comisario para el Cambio Climático y Energía, Miguel Angel Arias.*

*Asimismo, se permitirá a los productos chilenos utilizar el logo del etiquetado orgánico europeo, facilitando su identificación por los consumidores, lo que permitirá lograr un reconocimiento mundial, como proveedores confiables de productos orgánicos.*

El mercado mundial de productos orgánicos va en constante aumento: la demanda por este tipo de alimentos ha contribuido al incremento de la superficie cultivada y, por lo tanto, de su disponibilidad. *En esa línea, la firma de este acuerdo permite a los agricultores orgánicos chilenos contar con un nicho de exportación que alcanza el 40% del mercado mundial de productos orgánicos, con una tasa de crecimiento anual del 6% y ventas por más de US\$24.000 millones anuales. Otro beneficio adicional de este acuerdo es que los exportadores podrán reducir la carga administrativa asociada al proceso de certificación, disminuyendo costos y mejorando la competitividad de su producto.*

El Ministro chileno de Agricultura se ha referido a la firma de este acuerdo como "una muestra más de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y especialmente, con la agricultura sostenible".

**Fuente:** [Ministerio de Agricultura de Chile](#)

**TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR:**

[??Chile: las primeras exportaciones de nectarines llegan al mercado chino](#)

